



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

DIRECCIÓN PROVINCIAL  
Servicio de Inspección Educativa  
Ceuta

### ADJUDICACIONES SOLICITUDES FUERA DE PLAZO Y OTRAS CASUÍSTICAS.

- Resolución de 15 de enero de 2026, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos y alumnas en centros docentes públicos y privados concertados que imparten el segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso 2026-2027.

Apartado undécimo de la instrucción quinta: "Una vez adjudicada plaza escolar a las solicitudes no atendidas por los centros, la Comisión de Garantías de Admisión asignará plaza a quienes hubieran presentado la solicitud por duplicado, con datos incorrectos o fuera de plazo, **atendiendo al orden de llegada**. Se considerarán fuera de plazo aquellas solicitudes que se presenten entre la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias y la fecha de publicación definitiva de las asignaciones realizadas por los centros."

La Comisión de Garantía de Admisión, a través de su presidencia, informa de que **con fecha 26 de junio de 2026 se resolverán** las adjudicaciones para las solicitudes fuera de plazo, duplicadas o con errores teniendo en cuenta las vacantes especificadas en el anexo I:

Ceuta, a fecha de firma electrónica

La presidencia de la comisión de garantías de admisión

---

ECHEGARAY, S/N Tfs.. (956) 516640 – (956) 516871 Fax. (956) 511872

---

CSV : GEN-dd56-7c36-cff3-8228-f71f-6f15-f6cf-a4f5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JUAN CARLOS CORNAX CASTILLO | FECHA : 26/06/2026 11:53 | Sin acción específica



